



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 566 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 DIC 2022

VISTO:

El Acuerdo de sesión extraordinaria N° XXII de Consejo Universitario, convocada para el 27 de diciembre de 2022 y continuada el 28 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios,

Que el Estatuto Institucional, establece en el Artículo 64. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO). (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Académico N° 048-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 15 de noviembre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero. Aprobar el Logo de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, elaborado en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional. Artículo Segundo: Aprobar el Lema de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (Lema en Latín: ET LUX IN TÉNEBRIS LUCET. Lema en Español: LA LUZ LUCE EN LAS TINIEBLAS),

Que con Oficio N° 951-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 26 de diciembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo Académico N° 048-2022-UNTRM-FECICO/CA, antes mencionado,

Que mediante Oficio N° 0830-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 27 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Consejo Académico N° 048-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 15 de noviembre de 2022, que aprueba el Logo y el Lema de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación,

Que asimismo, el Estatuto Institucional, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, convocada para el 27 de diciembre de 2022 y continuada el 28 de diciembre de 2022, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 048-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 15 de noviembre de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, que resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el logo de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, elaborado en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional. Artículo Segundo: Aprobar el lema de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (Lema en Latín: ET LUX IN TÉNEBRIS LUCET. Lema en Español: LA LUZ LUCE EN LAS TINIEBLAS),



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 566 -2022-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico N° 048-2022-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 15 de noviembre de 2022, del Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, que resuelve en el Artículo Primero. Aprobar el logo de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, elaborado en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional. Artículo Segundo: Aprobar el lema de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (Lema en Latín: ET LUX IN TÉNEBRIS LUCET. Lema en Español: LA LUZ LUCE EN LAS TINIEBLAS); que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Vicerrectorado Académico en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, inicien las gestiones administrativas para la inscripción y el registro del logo y lema de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga la previsión correspondiente de recursos financieros que irrogue los trámites de inscripción, registro y demás acciones correspondientes acorde a lo señalado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - FECICO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

N° 048-2022-UNTRM-FECICO/CA

Chachapoyas, 15 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Acta de Sesión virtual de Consejo Académico de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación del día martes 10 de noviembre de 2022, en la cual se acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de Logo y Lema de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), creada el 18 de septiembre del 2000, mediante Ley N° 27347, con sede en la ciudad de Chachapoyas, en el año 2009 recibe la autorización definitiva de la CONAFU para su funcionamiento proyectado a contribuir con el desarrollo del pueblo Amazonense con la formación de profesionales altamente competitivos; asimismo en el artículo (6), inciso (6.3) de la Ley Universitaria N° 30220, son fines de la Universidad; "Proyectar su acción y sus servicios a la comunidad y promover su cambio y desarrollo";

Que, en el artículo 49° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, establece que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano de Facultad de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el presente Estatuto; asimismo en su Artículo 86°, establece que los docentes de la UNTRM, son profesionales especializados que realizan funciones de enseñanza, investigación, mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción d a cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la Universidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 089-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de febrero de 2022, se resuelve ratificar la Resolución de Decanto N° 029-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 01 de febrero de 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, conforma el Consejo Académico de la FECICO, del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2022;

Que, el Consejo Académico, en reunión virtual de fecha 10 de noviembre de 2022, presidido por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, se acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Logo y Lema de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, y;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones y facultades que competen al Consejo Académico de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR Logo de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, elaborado en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR Lema de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; de acuerdo al siguiente detalle.

LEMA EN LATÍN	LEMA EN ESPAÑOL
ET LUX IN TĒNEBRIS LUCET	LA LUZ LUCE EN LAS TINIEBLAS





FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - FECICO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO

N° 048-2022-UNTRM-FECICO/CA

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución al Consejo Universitario para su respectiva ratificación.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JDFE/DECANOFECICO

Distribución:

- Interesados
- Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dr. **JOSÉ DARWIN FARJE ESCOBEDO**
Decano (e) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

LOGO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



LEMA: Et lux tenebris lucet - La luz luce en las tinieblas

Descripción:

El logo en la parte central tiene un libro abierto, y en su interior, está la letra "F" y "E", que representa a la Facultad y Programa Académico de Educación; asimismo, es cubierto por dos semicírculos grandes, en forma de "C", que representa al programa académico de Ciencias de la Comunicación, y en un extremo es complementado por un punto, que representa al micrófono, que identifica al profesional de ciencias de la comunicación. En la parte inferior, está la sigla de la FACULTAD: FECICO.